



# INFONAVIT: SISUB “Nuevo” Sistema de Información de Subcontratación

Auditoría para Seguridad Social e INFONAVIT y Contribuciones Locales

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) ha implementado el Sistema de Información de Subcontratación (SISUB), medio electrónico por el cual permitirá a los patrones a cumplir con lo establecido en el artículo 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aquellos patrones que obtuvieron el registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En otras palabras, este sistema tiene como finalidad principal el de ayudar a las empresas y personas físicas registradas bajo el Régimen de Prestación de Servicios Especializados (REPSE) con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, establecido en la reforma de materia de subcontratación laboral.

Esta plataforma SISUB se encuentra disponible a partir del miércoles 1 de septiembre, **permite:**

- Exportar de forma electrónica la información correspondiente a los contratos celebrados y de todos los registros patronales vinculados
- Registrar las modificaciones o aumento a los mismos
- Los empleadores a través del SISUB, podrán cumplir con sus obligaciones vía electrónica durante las 24 horas
- Darán seguimiento a sus solicitudes en línea y recibir notificaciones vía correo electrónico

Para realizar este tipo de trámites, **es necesario:**

- Ingresar al SISUB ingresando al Portal Empresarial del Infonavit
- Seleccionar en el menú “Mis trámites” la opción “Sistema de Información de Subcontratación”

La información deberá ser actualizada y presentarse de manera cuatrimestral:

**Por ejemplo:**

- Si el contrato se celebra de enero a abril- deberá cargarse la información del 1º al 17 de mayo
- Si el contrato se establece de mayo a agosto, deberá subirse del 1º al 17 de septiembre
- Y si se celebra de septiembre a diciembre, la información debe presentarse del 1º al 17 de enero

Se puede consultar la liga:

[https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/8b68f970-5b08-47c3-9496-577f7928dd36/Guia\\_del\\_Sistema\\_de\\_Informacion\\_de\\_Subcontratacion.pdf?MOD=AJPERES](https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/8b68f970-5b08-47c3-9496-577f7928dd36/Guia_del_Sistema_de_Informacion_de_Subcontratacion.pdf?MOD=AJPERES)

en la que el INFONAVIT, ha puesto a disposición de los patrones, la guía de usuario para el servicio Sistema de Información de Subcontratación (SISUB), donde además de describir esta herramienta, detalla la información que se debe enviar, como enviar los archivos, así como las reglas para presentar correctamente esta información, incluyendo detección de inconsistencias y seguimiento a la solicitud a través de un folio electrónico que emite el sistema al finalizar la presentación.

**FUENTE:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Nuestros especialistas del área de Auditoría para Seguridad Social e INFONAVIT y Contribuciones Locales se encuentra a sus órdenes para analizar de manera detallada los efectos que pueda tener en su empresa, la aplicación de las disposiciones aquí expuestas.

**Contáctanos**  
**dn@bhrmx.com**  
**55 54 47 74 00**

*En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.*